

En femenino y en masculino

En femenino y en masculino

En femenino y en masculino

En femenino y en masculino

En femenino y en masculino

HABLAMOS DE SALUD

En femenino y en masculino

Serie Lenguaje n° 5

Autora:
Aitana Garí Pérez

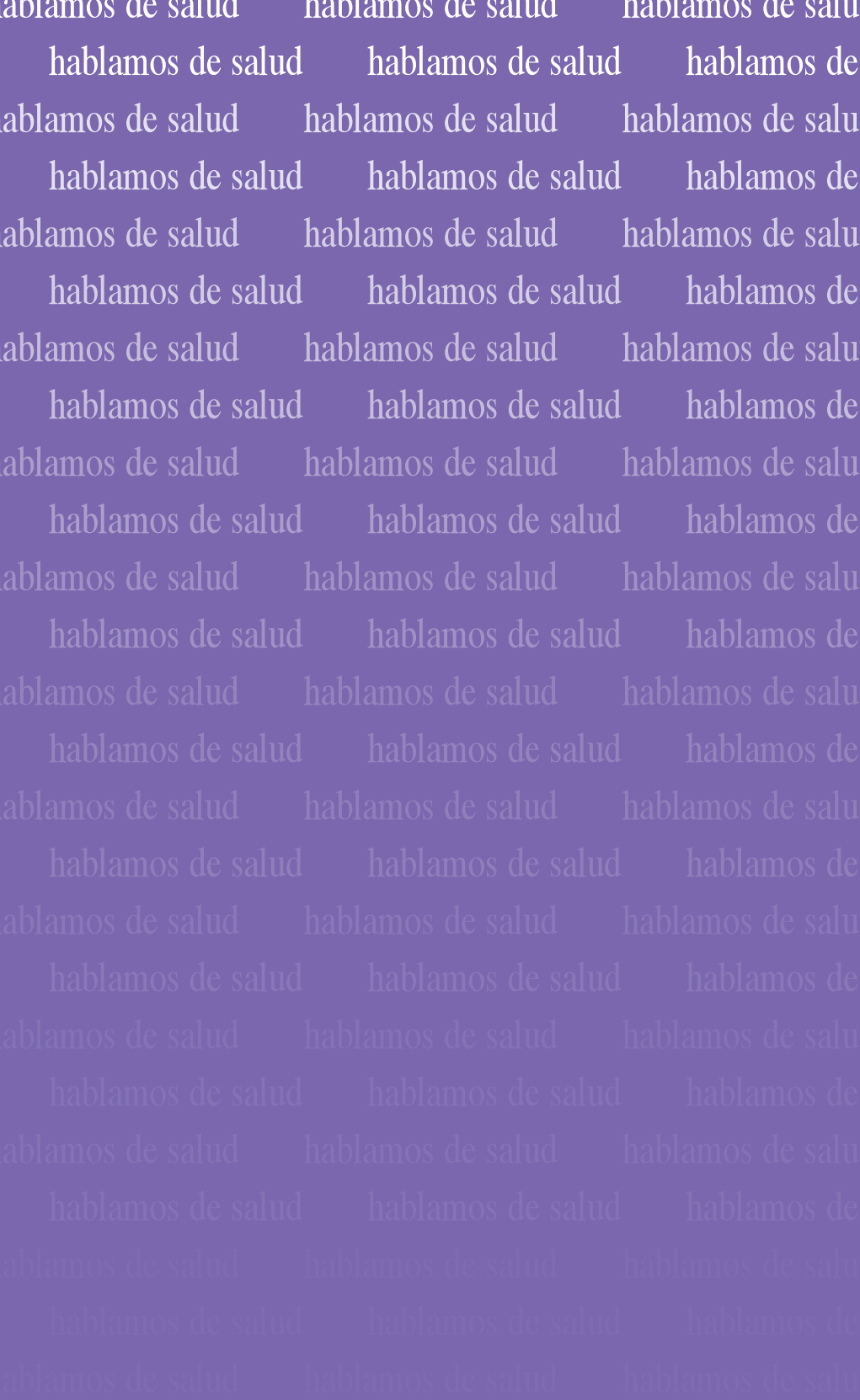
© Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)

Edita: **Instituto de la Mujer** (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)
Condesa de Venadito, 34
28027-Madrid
www.mtas.es/mujer
e-mail: inmujer@mtas.es

Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://www.060.es>

Nipo: 207-07-069-3
Dep. Legal: M-52812-2006
ISBN: 84-690-3453-7

Este documento se ha elaborado en el marco del Convenio entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Observatorio de la Salud de la Mujer, y de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, a través del Instituto de la Mujer.



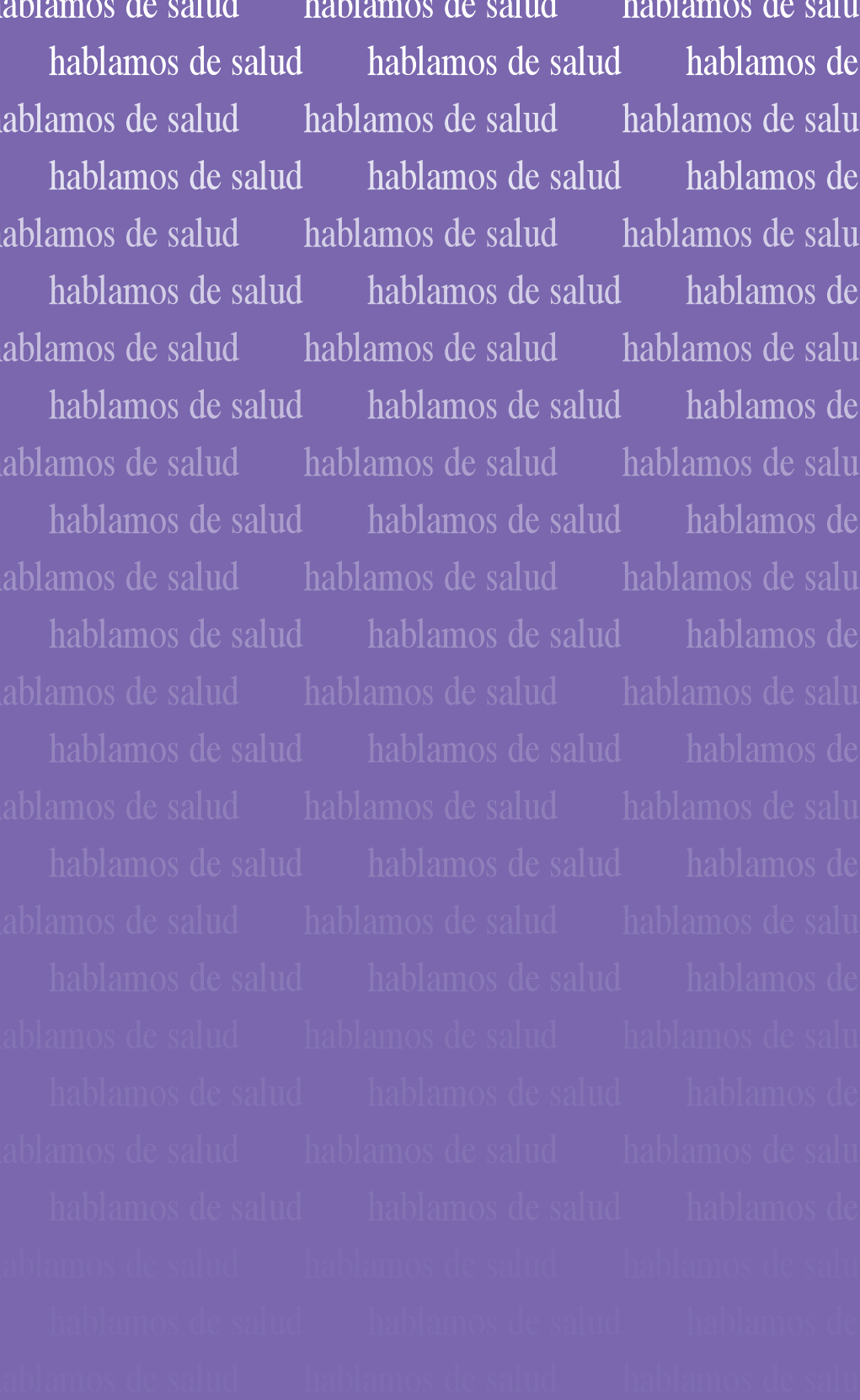
Índice

- 1. Presentación 9**
- 2. Introducción 13**
- 3. Sexismo lingüístico 19**
 - 3.1. Fórmulas de tratamiento **19**
 - 3.2. Imágenes estereotipadas **20**
 - 3.2.1. Cómo nombrar **21**
 - 3.2.2. Cómo categorizar **22**
 - 3.2.3. Reparto de papeles **24**
- 4. Androcentrismo lingüístico 27**
 - 4.1. Léxico androcéntrico **27**
 - 4.1.1. Profesiones y cargos de responsabilidad **27**
 - 4.1.2. El término “hombre” **29**
 - 4.2. El pretendido genérico:
uso sistemático del masculino **30**

4.3. Coherencia discursiva	34
4.3.1. Salto semántico	35
4.3.2. Androcentrismo oculto	38
5. Resumen de recomendaciones	41
6. Bibliografía	47

hablamos de salud

Este texto se ha elaborado en el marco del convenio entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Observatorio de la Salud de la Mujer, y la Secretaría General de Políticas de Igualdad, a través del Instituto de la Mujer.



1. PRESENTACIÓN

Discurso es el conjunto de formas lingüísticas que usamos para construir modos de comunicación y de representación del mundo; se trata del uso de la lengua en su contexto concreto, ya sea oral o escrito. La lengua la usamos como materia prima del discurso. En este sentido la lengua ofrece distintas posibilidades de uso entre las que tenemos que elegir cuando emitimos un discurso, de forma que en una misma lengua se dan múltiples discursos dependiendo de los “usos” que hacemos de la lengua. El discurso está generado en el contexto social, político y cultural en el que funciona, donde refleja y al mismo tiempo construye ideología, manteniendo y reproduciendo así las relaciones de poder en la sociedad.

A través de las instituciones sociales, se reproduce con frecuencia la ideología dominante manteniendo las relaciones sociales de desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En este sentido, el Observatorio de la Salud de la Mujer del Ministerio de Sanidad en colaboración con el Instituto de la Mujer está trabajando con el fin de identificar cómo se fija en el discurso sanitario la

discriminación de las mujeres, para así proponer estrategias de intervención adaptadas a la realidad de dicho discurso, es decir, proponer alternativas de usos lingüísticos que traten a hombres y mujeres en igualdad de condiciones.

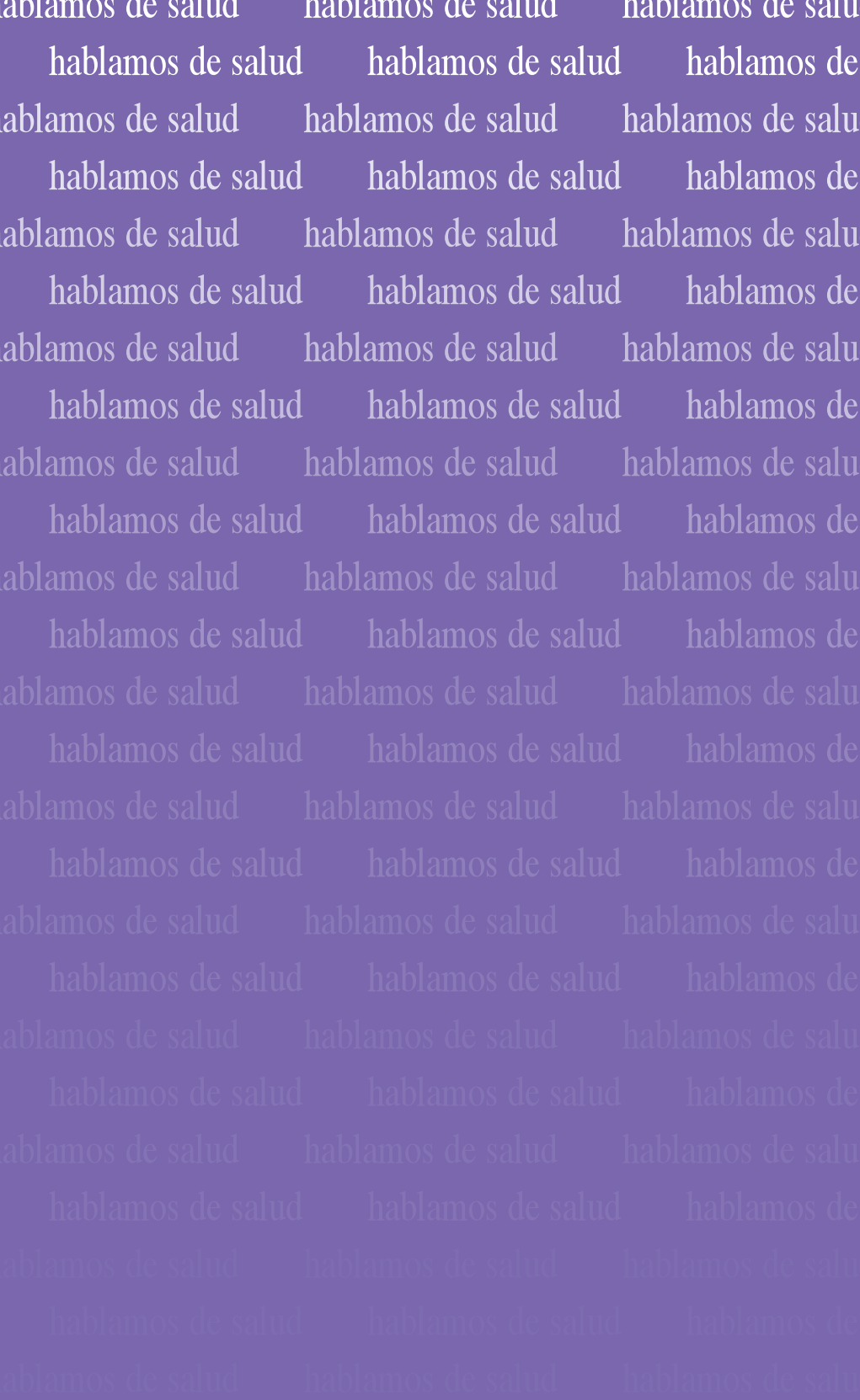
Desde el Observatorio de la Salud de la Mujer y el Instituto de la Mujer creemos que estos cambios en el uso del lenguaje pueden y deben hacerse aprovechando las amplias posibilidades y libertades que la lengua nos confiere. De cualquier modo la lengua no sólo no es estática, sino que está viva y cambia con la evolución de la sociedad que hace uso de ella. Una de las cualidades del lenguaje es su mutabilidad, su capacidad para evolucionar según las necesidades de cada época creando nuevas formas de uso en virtud de lo que sus hablantes desean y emplean en la sociedad en que viven. Estas nuevas formas de uso se extenderán a futuras generaciones expresando nuevas realidades sociales que se reflejarán en su discurso y que serán, a su vez, una manifestación de cambio socio- cultural en el tiempo.

La intención de este documento es ofrecer un material de reflexión sobre los propios usos del lenguaje sanitario, así como proponer una serie de alternativas para evitar el uso de un lenguaje sexista y/o androcéntrico en una comunidad profesional volcada en lograr la equidad, es decir, la igualdad de condiciones entre todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra sociedad.

Nos interesan por lo tanto aquellos fenómenos lingüísticos que muestran la ausencia de las mujeres en los discursos –tanto orales como escritos-, pero también nos interesan las formas de presencia de las mujeres en dichos discursos.

Aplicar este tipo de análisis al discurso científico, al discurso sanitario y más concretamente al discurso médico es ahora un nuevo reto, puesto que se trata de discursos declarados como objetivos,

donde no cabe ideología alguna. El estilo científico se define de hecho en oposición al estilo literario. Es más, esa frontera estanca entre un tipo de texto transparente, fiable, fiel reflejo de la realidad y otro tipo de texto opaco o distorsionado ideológicamente, tiene una función: legitimar el carácter intocable de la ciencia y de su discurso. Concretamente, el discurso médico es un discurso autorizado, se produce desde una instancia de prestigio social asumido y bastante poco cuestionado por el conjunto de la sociedad. Dado que tiene poder, el poder de decir y el poder de decidir, la ciencia, por lo tanto, también tiene responsabilidad: responsabilidad de lo que está diciendo y de lo que está haciendo al decirlo, de ahí la necesidad de ser analizado.



2. INTRODUCCIÓN

El discurso es un fenómeno social, una forma de acción social que produce conocimiento puesto que propone una visión del mundo que moviliza una determinada subjetividad en las personas que lo reciben y que aceptan esa representación del mundo como realista y verdadera. De esta forma, las relaciones jerárquicas que se dan todavía entre hombres y mujeres, visibles en la desigualdad de oportunidades entre los sexos, se reflejan en el discurso, a la vez que determinadas formas de la lengua contribuyen a que estas relaciones se mantengan. De ahí la importancia de estudiar los fenómenos lingüísticos desde una perspectiva crítica, desde una perspectiva comprometida con los usos no sexistas del lenguaje.

El sexismo y androcentrismo presentes en el uso que hacemos de la lengua serán superados con un cambio simultáneo de mentalidad, actitudes y estructuras sociales que producen y potencian esta utilización. Creemos que se puede incidir paralelamente en el discurso, de forma que se establezca una influencia recíproca entre el discurso y el orden social. Por este motivo, consideramos nece-

sarios algunos cambios en el uso que hacemos del lenguaje para que se pueda nombrar a las mujeres, cambios para que la forma de nombrarlas sea en condiciones de igualdad de oportunidades con respecto a los hombres.

La discriminación y subordinación de las mujeres por parte de los hombres se concreta socialmente a través de dos fenómenos sociales: el sexismo y el androcentrismo. Veamos más concretamente en qué consisten estos dos fenómenos sociales.

SEXISMO

El sexismo es una actitud caracterizada por menospreciar y desvalorizar, ya sea por defecto o por exceso, a las mujeres o lo que éstas hacen.

Este fenómeno social se deriva de una pretendida supremacía masculina justificada socialmente en el pasado hasta hace poco tiempo. Dicho de otro modo, de un orden social –el patriarcado– que ha establecido históricamente una relación de poder de los hombres sobre las mujeres y que todavía mantiene en pie muchos de sus pilares.

La ideología sexista asigna valores, capacidades y roles diferentes a hombres y mujeres, exclusivamente en función de su sexo, estereotipando, generalizando, incluso desvalorizando lo que hacen las mujeres frente a lo que hacen los hombres que es lo que está bien, lo que importa.

ANDROCENTISMO

El androcentrismo es la perspectiva masculina cuando ésta se considera la única posible y, por lo tanto, universal. El androcentrismo es un punto de vista sesgado que sólo tiene en cuenta las experiencias de los hombres, invisibilizando así a las mujeres. Es lo que se ha denominado “la óptica del varón”.

El androcentrismo toma al hombre como medida de todas las cosas, de forma que se excluye a las mujeres de los discursos y de la vida social.

Pero también es androcentrismo ese enfoque en las investigaciones y estudios centrado en una única perspectiva: la del sexo masculino.

Estos dos fenómenos sociales se marcan en los discursos a través de dos fenómenos: el sexismo lingüístico y el androcentrismo lingüístico.

SEXISMO LINGÜÍSTICO

El sexismo lingüístico presenta una imagen descalificadora y desvalorizada de lo que son las mujeres, a menudo basada en imágenes estereotipadas y en tópicos.

ANDROCENTRISMO LINGÜÍSTICO

El androcentrismo lingüístico se encarga de excluir e invisibilizar a las mujeres. Un discurso androcéntrico es aquel que por sistema no nombra a las mujeres, estando en la realidad presentes en el contenido de dicho discurso, pero también es aquel que en caso de aparecer una o más mujeres en el discurso no les otorga un papel central en lo que se dice.

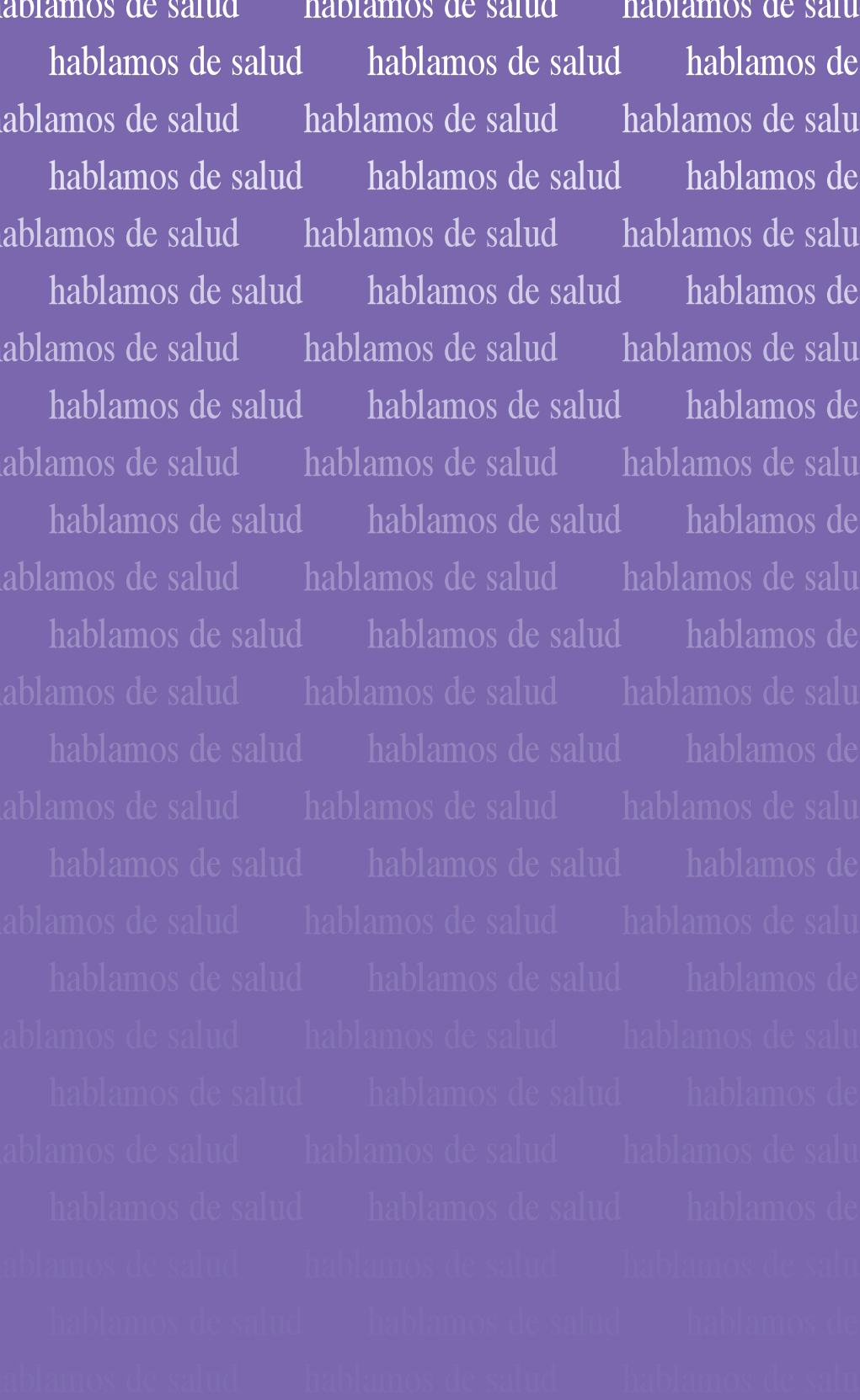
El androcentrismo y el sexismo lingüísticos son considerados como formas de violencia simbólica, que discrimina en el sentido de que pone límites a lo pensable y decible o lo deforma.

En esta guía vamos a tratar tanto los fenómenos lingüísticos sexistas, como los androcéntricos. Antes de empezar, se hace necesario aclarar que estos dos fenómenos lingüísticos toman como unidades de significación la palabra y la oración, pero estas unidades no se deben tomar e interpretar de forma aislada, sino en su contexto. Es en los usos, -en los discursos concretos-, donde se relacionan los mecanismos de la lengua con los factores contextuales, lo lingüístico con lo extralingüístico y, por tanto, donde pueden manifestarse las estructuras sociales e ideológicas.

Para abordar cada uno de estos fenómenos lingüísticos, presentaremos y explicaremos en primer lugar en qué consiste cada uno de ellos, tratando de justificar en cada caso la importancia de evitar su uso. En algunos casos se proponen además alternativas de usos de la lengua que ayudan a evitar este tipo de usos lingüísticos sexistas y/o androcéntricos. En otros casos se recomiendan herramientas -métodos sencillos- que ayudarán a analizar y detectar si

se está incurriendo en un uso del lenguaje que invisibiliza o desprecia a las mujeres.

Por último, señalar que esta guía no pretende ser un listado exhaustivo de fenómenos lingüísticos discriminatorios para las mujeres, sino un primer acercamiento a la problemática. Esta guía está planteada para ser una herramienta viva y abierta a nuevas propuestas de adecuación, de ampliación o modificación a disposición de la comunidad sanitaria.



3. SEXISMO LINGÜÍSTICO

El sexismo lingüístico es un uso de la lengua discriminatorio en cuanto que presenta de forma estereotipada y desigual a hombres y mujeres, a veces incluso presenta una imagen de la mujer desvalorizada. Veamos como se manifiesta este discurso sexista y cómo evitarlo.

3.1. Fórmulas de tratamiento

En las fórmulas de tratamiento, por ejemplo al presentar a los distintos autores o autoras de un texto, se debe mantener un trato simétrico entre hombres y mujeres. De manera que, si se presenta con nombres y apellidos se mantendrá esta norma en ambos casos, o si además se añade su titulación académica o cargo esto debe darse al presentar tanto a autores como a autoras. De esta forma, si se marca el estatus de un autor (hombre), a través de una fórmula determinada de tratamiento –citando su cargo o titulación académica- también debe tratarse de igual modo a una autora (mujer).

Por otro lado, se recomienda al citar a los distintos autores o autoras de un mismo texto el optar por el orden alfabético para evitar posibles subordinaciones y jerarquías.

3.2. Imágenes estereotipadas

El discurso refleja a menudo los estereotipos sociales asignados a las mujeres como el de un determinado modelo de madre o cuidadora, que se continúan manteniendo en la actualidad y que son utilizados a menudo de manera inconsciente. El discurso, entendido como construcción social e histórica, influye en nuestra percepción de la realidad: condiciona nuestro pensamiento y determina nuestra visión del mundo. De ahí que sea tan importante el trabajar sobre él e intentar despojarlo de la discriminación hacia las mujeres que a menudo todavía se mantiene. Los prejuicios sexistas que el discurso transmite sobre las mujeres son el reflejo del papel atribuido socialmente a éstas durante generaciones. A pesar de su innegable evolución en la sociedad, los mensajes transmitidos a través del discurso refuerzan el papel tradicional y dan una imagen estereotipada de las mujeres por pertenecer al sexo femenino y no por sus capacidades y aportaciones. Si se mantienen y refuerzan exclusivamente estereotipos de mujer como madre o cuidadora, no se las discrimina ni descalifica de forma directa, pero no se contribuye a superar los prejuicios por los cuales una mujer puede ser secretaria o enfermera, pero no presidenta o médica.

En este sentido vamos a ver cómo las elecciones léxicas –de las palabras- y la sintaxis contribuyen a construir discursos sesgados por una ideología sexista. De entre las diferentes estrategias de representación de los actores sociales en el discurso vamos a analizar:

- formas de designación, es decir, cómo nombrar,
- estrategias de categorización y
- cómo se reparten los papeles o roles.

3.2.1. Cómo nombrar

Al analizar las formas de designación, es decir, las palabras que se escogen para nombrar a las mujeres en el discurso sanitario podemos observar cómo las mujeres son o pueden ser secretarias o enfermeras, pero parece que no son o pueden ser presidentas, directoras, médicas o diplomadas en enfermería.

Veamos como actúan las formas de designación con un ejemplo concreto. Imaginemos que se designa a una mujer por medio de su cargo de presidencia pero en masculino, mientras se designa a otra mujer con cargo de secretaria en femenino. Al establecer esta oposición “presidente *versus* secretaria” en la elección se refuerza y mantiene un estereotipo de mujer, que presupone que al cargo de más responsabilidad al que puede optar una mujer es al de secretaria. Este mismo ejemplo es aplicable a las profesiones de medicina y enfermería, las mujeres son médicas y enfermeras, del mismo modo que los hombres son médicos y enfermeros. En el apartado 4.1.1 se continúa profundizando en esta cuestión.

EN RESUMEN

Los términos en femenino:

- *presidenta,*
- *vicepresidenta,*
- *directora,*
- *médica,*
- *técnica,*
- *licenciada,*
- *diplomada,*
- *jefa de servicio de cirugía*

son lingüísticamente correctos y, por lo tanto, se deben emplear en femenino si su referente real es una mujer.

3.2.2. Cómo categorizar

Cuando hablamos de “categorizar”, nos referimos a la forma de clasificar a las personas con respecto a las demás. Por lo general, el tipo de selección léxica realizada en el discurso médico para referirse a las mujeres, de un modo u otro las categorizan principalmente como reproductoras en el caso de las pacientes: “madre”, “mujeres embarazadas”, etc. y como cuidadoras en el caso de personal sanitario, incluso de las familiares de pacientes: “cuidadora”, “matrona”, etc. O ambas cosas a la vez como se observa en el siguiente ejemplo:

“Principalmente cuando se trata de un recién nacido se enseñan a la madre los cuidados propios del lactante respecto a baño, ombligo, vestimenta y pañales, entre otros.”

Esta categorización de las mujeres como madres o cuidadoras no es discriminatoria ni descalificadora en sí misma, pero resulta limitante y reduccionista para las mujeres, y no ayuda a superar las desigualdades entre sexos.

En las estrategias de categorización es fundamental la elección del léxico, muy especialmente de los adjetivos, atributos y rasgos que caracterizan a la persona de la que se habla, pero también la elección de un verbo puede revelar una caracterización estereotipada y/o descalificadora. Hay formas de categorización en términos negativos que son muy sutiles y por lo tanto son difíciles de detectar.

Una fórmula para tratar de detectar este tipo de categorizaciones estereotipadas es aplicar la **regla de inversión**. Esta regla consiste en realizar la misma frase u oración protagonizada por una mujer, pero esta vez con un hombre como sujeto, entonces podemos comprobar si efectivamente actúan los estereotipos de nuestra

sociedad. Al aplicar esta regla debemos observar si la interpretación que se extrae del verbo o los atributos y rasgos es similar cuando se refiere a hombres y a mujeres.

Veamos un ejemplo de una campaña de sensibilización:

“Las mujeres llegan 30 minutos más tarde que los hombres al hospital. Si eres mujer y tienes síntomas, ¡busca asistencia rápidamente!”

dada la influencia de los estereotipos de nuestra sociedad, esta frase puede ser entendida y malinterpretada como que las mujeres son “tardonas” por naturaleza. La elección de este verbo “llegan” no ha sido la más adecuada, hubiese sido más apropiado emplear el término “acuden”. En este ejemplo la categorización de la mujer en términos negativos es sin duda sutil, de hecho aparentemente no tendría porqué ser negativa. Pero si aplicamos la regla de inversión veríamos cómo efectivamente actúan los estereotipos de nuestra sociedad:

“Los hombres llegan 30 minutos más tarde que las mujeres al hospital. Si eres hombre y tienes síntomas, ¡busca asistencia rápidamente!”

en este caso seguro que los posibles lectores o lectoras malinterpretarían en mucha menor medida que los hombres son “tardones”.

Este fenómeno puede no ser plenamente descalificador hacia las mujeres, precisamente por la ambigüedad a la hora de interpretar cada frase, pero sin embargo, sí es descalificador en la medida en que contribuye a mantener estereotipos que todavía impone nuestra sociedad en frases de interpretación ambigua.

3.2.3. Reparto de papeles

El **reparto de papeles** en la lengua se refiere a los roles activo o pasivo que asignan la mayoría de los verbos. A través de los roles se expresan las relaciones entre quienes participan de una misma acción, así los verbos que expresan una acción asignan un papel o rol a cada participante de la acción, de manera que expresan cómo se produce el cambio de estado de dicha acción. El rol o papel activo controla y es responsable de la acción verbal, mientras que el rol o papel pasivo es inactivo, no controla la acción, pero se ve afectado o cambiado por la acción verbal, es quien recibe la acción, quien la sufre o se beneficia de ella.

En el reparto de roles y de papeles en los discursos sanitarios se espera que pacientes, familiares de pacientes y en general usuarios y usuarias del sistema sanitario tengan un papel pasivo en oposición a las y los profesionales sanitarios, especialmente en oposición al personal médico, que son los y las activos –sujetos de las acciones.

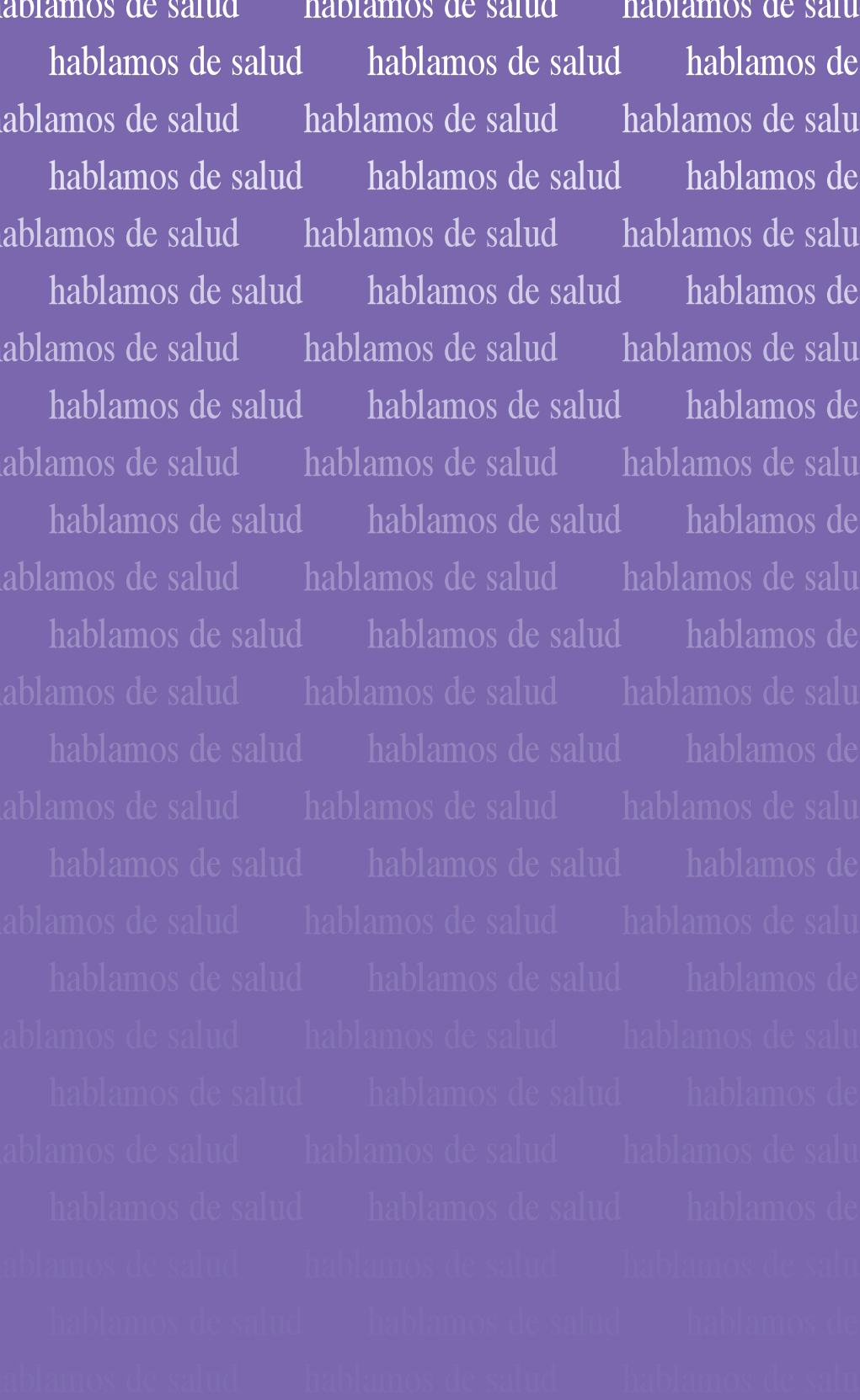
Por este motivo se deben observar las posibles excepciones. Por ejemplo, aquellos casos en los que se otorga a los o las pacientes la agentividad como es el caso de:

“... las mujeres que realizan una IVE (interrupción voluntaria del embarazo)” (Cuando se refiere a las pacientes y no a las médicas).

Este ejemplo resulta interesante sobre todo porque no son las mujeres (pacientes, usuarias del sistema sanitario) las que realizan el aborto, sino las y los profesionales sanitarios. Observemos cómo con otro tipo de intervenciones o pruebas médicas similares no se suele otorgar a la mujer paciente la agentividad de la acción:

“... a todas mujeres se les realizará una mamografía a partir de los 50 años.”

En este caso son pacientes de la acción que realizan otras personas, personal sanitario, por lo tanto no son agentes de esa acción, sino tan sólo beneficiarias.



4. ANDROCENTRISMO **LINGÜÍSTICO**

Recordemos que el androcentrismo lingüístico consiste en una serie de fenómenos lingüísticos que toman al hombre como referente universal de modo que invisibilizan o excluyen de los discursos a las mujeres y en caso de aparecer no se les otorga un papel central en el mismo. Veamos como se manifiestan estos fenómenos y las alternativas posibles para no caer en un discurso androcéntrico.

4.1. Léxico androcéntrico

Con léxico nos referimos al vocabulario, al conjunto de palabras que nombran la actividad del sistema sanitario.

4.1.1. Profesiones y cargos de responsabilidad

En la Orden de 22 de marzo de 1995, (BOE nº 74, del 23 de marzo) se adecuó “la denominación de los títulos académicos ofi-

ciales a la condición masculina y femenina dependiendo de quienes lo obtuviesen”. El anexo que recoge la relación de títulos contempla la opción de denominar con los términos: “técnica”, “médica” “farmacéutica”, etc. a las mujeres. Sin embargo, existe todavía casi una ausencia absoluta en el uso de formas femeninas del léxico referido a oficios y profesiones relacionadas con el sector sanitario.

En ocasiones se presenta a las autoras de artículos como “Dra. ...”, pero el único término que realmente se emplea en femenino de forma regular y generalizada es “enfermera”.

RECOMENDACIÓN

Para nombrar a una mujer por su profesión médica, se dice a menudo: “Mi hermana Ana es médico” o “una médico”.

Sin embargo, siempre se recomienda el uso de “médica”. Del mismo modo, es adecuado usar los términos en femenino de “cardióloga”, “psicóloga”, “cirujana”, etc. cuando la persona o personas a las que nos referimos son mujeres.

El hecho de que a algunas personas les resulten extraños términos como “médica”, “cirujana”, “ministra” o “presidenta” no se debe a que sean incorrectos, sino a la escasa presencia de mujeres que ocupaban estos cargos o se dedicaban a estas profesiones hasta hace poco tiempo. El uso continuado convierte los términos en comunes y apropiados.

4.1.2. El término “hombre”

El uso del término “**hombre**” para referirse al “ser humano”, ha sido y es muy criticado desde el pensamiento feminista por considerarse altamente androcéntrico. Tal y como han puesto de manifiesto el movimiento de las mujeres y muchas de las investigadoras o investigadores, entre los que podemos citar a Perissinotto en un estudio (1982), en el que concluye que se da un alto porcentaje de interpretaciones específicas de este término que pone en duda su carácter genérico, es decir, a la hora de interpretar esta palabra se tiende a elegir su significado específico de “hombre”. A partir de su estudio de interpretaciones de la población Perissinotto (1982: 31) estableció una escala provisional de genéricos, que muestra como el término “hombre” recibe un 10% de interpretaciones genéricas mientras que el término “individuo”, por ejemplo, obtiene un porcentaje del 80%. Este porcentaje de interpretaciones apoya la idea de que el término “hombre” empleado como si fuera un masculino genérico es ambiguo y muchas veces falso, dependiendo a menudo de la situación comunicativa. Se trata pues de un genérico que podría calificarse de “muy pobre” y, por lo tanto, nada aconsejable para referirse al ser humano, puesto que la tendencia será que se interprete como sinónimo de “varón”, lo que sin duda excluye a las mujeres de ese discurso.

EN RESUMEN

No se debe usar el término “hombre” para referirse a “ser humano”; ya que detrás de dicha palabra no se incluye a las mujeres. En el caso de que la pretensión sea de incluirlas, éstas quedan invisibilizadas y cuando ni siquiera se pretende, se las ignora y excluye.

4.2. El pretendido genérico: uso sistemático masculino

La utilización sistemática del género masculino para designar a personas de ambos sexos provoca, en el contexto de la sociedad actual, incertidumbre respecto a las personas, hombres o mujeres, a las que se está nombrando. Emplear el género masculino para referirse tanto a hombres como a mujeres impone una visión del mundo en términos masculinos que excluye y hace invisible a las mujeres. La intención genérica y universal al emplear exclusiva y sistemáticamente el masculino actualmente está cuestionada desde múltiples ámbitos. Veamos en qué consiste este fenómeno lingüístico a través de algunos ejemplos.

El género masculino se usa con sustantivos –ya sea en plural o singular- para referirse a personas de ambos sexos:

“... la información sobre los fármacos que los médicos reciben...”

“El médico es la figura central en las estrategias de impulso de la calidad en la prestación farmacéutica. Es el profesional que tras realizar el diagnóstico preciso decide cuándo es necesaria la prescripción del medicamento adecuado para el tratamiento de la patología que afecta al paciente.”

“... conseguir mejorar la calidad de vida de los pacientes...”

Además, el uso de pretendidos genéricos masculinos no se limita a los sustantivos (pacientes, médicos, etc.), sino que traspasa a todas las categorías gramaticales, también los pronombres y adjetivos se ven afectados, lo que intensifica el sesgo androcéntrico:

“La consulta excelente sería aquella donde el médico encuentra cosas significativas para él y facilita que el paciente también encuentre cosas significativas para sí mismo”.

Este uso es discriminatorio ya que lleva a interpretar los términos masculinos como intensivos -meramente masculinos-, antes que extensivos -tanto femeninos como masculinos-.

Por lo tanto, se recomienda que al escribir un texto se evite la utilización del masculino como si fuera genérico. Para ello, disponemos de múltiples alternativas que deberemos ir combinando, alternativas con palabras de género femenino o masculino que no se interpreten socialmente como excluyentes de uno u otro sexo.

PALABRAS DE GÉNERO FEMENINO QUE EXPRESAN UNIVERSALIDAD

Algunas se pueden expresar en singular:

■ *la gente*

otras que se pueden expresar tanto en singular como en plural:

■ *la persona / las personas*

■ *la parte / las partes*

El término persona o personas es muy útil para evitar expresiones androcéntricas. Veamos algunos ejemplos prácticos de sustitución:

■ “los usuarios” → “las personas usuarias”

■ “los enfermos” → “las personas enfermas”

TÉRMINOS QUE REPRESENTAN COLECTIVOS Y/O CONCEPTOS ABSTRACTOS

Los sustantivos colectivos se refieren a un grupo de personas, un referente real. Mientras que los términos abstractos no se refieren a un referente real, sino a un cargo, oficio o a una institución. Algunos sustantivos considerados colectivos funcionan, según sea el contexto, como sustantivos abstractos, por ejemplo “familia”, que puede referirse a un grupo concreto de personas que conforman a una familia, o puede actuar como sustantivo abstracto si se refiere a la institución familiar.

Estos términos a diferencia de los anteriores que acabamos de ver, se refieren a un colectivo en concreto. Aunque no es muy común en algunos casos estos genéricos se pueden emplear en singular y plural.

- *La población*
- *La secretaría*
- *La administración*
- *La dirección*
- *La juventud*
- *La ciudadanía*
- *El voluntariado*
- *El profesorado*
- *El alumnado*
- ***El personal sanitario***

El término personal, al igual que persona, resulta de mucha utilidad para evitar expresiones androcéntricas. Veamos algunos ejemplos prácticos de sustitución:

- “los médicos” → “el personal médico”
- “las enfermeras” → “el personal de enfermería”
- “los directores” → “el personal directivo”

ELECCIONES GRAMATICALES

Los pronombres “quien o quienes” sin marca de género permiten evitar el uso de “el, los, aquel, aquellos”, seguidos del relativo “que” con pretensión de incluir lo femenino.

A continuación se presentan ejemplos prácticos de sustitución:

- “El que lo solicite...” → “Quien lo solicite...”
- “De entre los pacientes coronarios, aquellos que lleven esperando más de 30 días tendrán prioridad...” → “De entre las y los pacientes coronarios, quienes lleven esperando más de 30 días tendrán prioridad...”

USO DEL FEMENINO Y MASCULINO

Utilización del artículo en su forma masculina y femenina: los y las pacientes.

O nombrar a ambos sexos: los médicos y las médicas. En este caso además se recomienda alternar el orden para que no se establezca una jerarquía entre ambos.

Cuando se emplea el masculino y el femenino se evita la ambigüedad del uso del masculino como si fuera genérico, pero para no recargar el texto se aconseja combinar esta estrategia con los colectivos genéricos, abstractos, etc.

USO DE BARRA /

El empleo de las barras "o/a" para distinguir el masculino y femenino, resulta de utilidad para textos del tipo formulario, solicitud, impresos, folletos, etc.

Esta última alternativa de uso debe ser empleada sólo en dichos contextos ya que conlleva problemas de estilo. El uso de barras debe evitarse salvo en los casos citados puesto que dificulta su lectura.

4.3. Coherencia discursiva

Por último vamos a ver dos fenómenos lingüísticos donde el uso del lenguaje pone de manifiesto la visión masculina del discurso. Ambos tienen que ver con el significado y tienen en común que rompen la coherencia del discurso.

La coherencia es una propiedad fundamental del texto, entendida en su sentido más amplio y considerando el proceso comunicativo en su globalidad. Cuando se rompe la coherencia, ya sea por la selección o la disposición de los elementos textuales, se da lugar a una inadecuada organización discursiva. La elección del léxico y de la sintaxis forma parte de la construcción ideológica, también de la ideología sexista o androcéntrica. Pero ¿cómo se rompe la cohe-

rencia en estos textos? A través de diferentes usos lingüísticos, de los cuales en esta guía trataremos tan sólo dos:

- El salto semántico y
- el androcentrismo oculto.

4.3.1. Salto semántico

El salto semántico es un uso lingüístico relacionado con la utilización del masculino como si fuera genérico. Podemos hablar de salto semántico cuando se emplea un término en masculino pretendiendo referirse tanto a varones como a mujeres, es decir, en sentido universal y más adelante en el mismo discurso se repite ese mismo término en masculino pero esta vez usado tan sólo para referirse a un hombre o a un grupo de hombres, es decir, en sentido específico. Este segundo empleo anularía de algún modo el sentido genérico del pretendido masculino genérico inicial.

Veamos ejemplos concretos. Imaginemos un texto que introduce la palabra padres en sentido genérico de la siguiente forma:

“El adolescente es, en esta situación, más dependiente de sus padres y la enfermedad ...”

y más tarde dice:

“El niño en tratamiento requiere la presencia del padre o de la madre (padre o madre)...”

Este segundo empleo del término “padre” en su sentido específico: hombre, invalida el sentido genérico del mismo término, rompiendo así la coherencia discursiva, puesto que el referente real pasa de ser universal a específico. En la primera mención de este

ejemplo se podría haber empleado igualmente “padres y madres” con el fin de lograr un sentido genérico real.

Del mismo modo sucedería en:

“En nuestro país la incidencia anual de nuevos casos se sitúa en torno a los 150.000. De estos españoles, la mitad sobrevivirán a su enfermedad más de cinco años. En términos del riesgo individual, uno de cada tres españoles y una de cada cinco españolas serán diagnosticados de cáncer en un momento de su vida.”

Vemos que el primer uso del término “españoles” pretende referirse de forma universal tanto a hombres como a mujeres, sin embargo más adelante repite el empleo del mismo masculino “españoles”, pero esta vez en su sentido específico de hombres y, de hecho, en oposición a las mujeres españolas. En este caso se excluye a las mujeres de forma lingüística y explícita del supuesto discurso universal, puesto que la continuidad del sentido universal queda interrumpida.

Pero existen otras variantes del salto semántico. Este es el caso de los discursos que emplean el masculino como si fuera genérico para referirse por ejemplo a un colectivo de profesionales: “médicos”, “farmacéuticos”, “psicólogos”, etc. supuestamente en sentido universal y genérico y se introduce un elemento que excluye de dicho genérico a las mujeres, por ejemplo al introducir en femenino “enfermeras”, “matronas”, “cuidadoras”, en lugar de continuar empleando el masculino como si fuera genérico también para este colectivo de profesionales. De nuevo se rompe la coherencia y el supuesto masculino genérico empleado hasta el momento se invalida, declarándose específico y poniendo de manifiesto que durante la narración del discurso se pensaba o se llevaba a pensar e

interpretar que se trata de un colectivo masculino. Este fenómeno no deja espacio para las médicas, farmacéuticas, etc.; desplaza y excluye a las mujeres de los colectivos de profesionales expresados tan sólo en masculino como si fuera genérico.

Además, a través de este femenino: “enfermera” o “cuidadora”, en oposición al convencional masculino: “médico”, “cardiólogo”, etc. se refuerza el estereotipo de mujer “cuidadora”, ocupando un lugar de menos prestigio social, poder y remuneración dentro de las profesiones sanitarias, es decir, se refuerzan así determinados papeles y estereotipos para la mujer en nuestra sociedad tal y como vimos en el apartado 3.2.

EN RESUMEN

Este fenómeno del salto semántico refuerza la necesidad de buscar y usar alternativas al masculino usado como genérico que vimos en el apartado anterior, de forma que se incluya tanto a mujeres como a hombres en la totalidad de los discursos.

Otra variante del salto semántico mucho más sutil es la denominada “referencia androcéntrica”. Este fenómeno se produce cuando el sentido genérico de un discurso se va restringiendo por medio de elementos semánticos masculinos, por ejemplo biológicos. En este caso la exclusión de la mujer no es explícita y no se expresa lingüísticamente. Por ejemplo si hablamos de “pacientes” refiriéndonos tanto a hombres como a mujeres y a la hora de describir síntomas o la anatomía sólo se tienen en cuenta los referentes y exclusivos a los varones, excluyendo así a las mujeres de ese discurso.

4.3.2. Androcentrismo oculto

El androcentrismo oculto es un fenómeno lingüístico relacionado con el uso de genéricos en femenino. Se trata de una estrategia lingüística androcéntrica difícil de detectar, puesto que oculta el propio sesgo androcéntrico, poniendo de manifiesto de forma muy sutil la interiorización de discursos androcéntricos. Este fenómeno rompe de nuevo la coherencia del discurso, pero esta vez sucede al utilizar términos colectivos de género gramatical femenino, como pueden ser los términos “gente”, “persona/s”, “partes”, etc. Estos términos extensivos obtienen un alto grado de interpretación como genéricos.

Por un lado, se rompe la coherencia discursiva cuando en un texto al emplear términos que son femeninos y que sí son genéricos, como “persona”, se alternan o intercambian sólo con masculinos:

“Cómo la dignidad de la persona requiere que lo cuiden a uno”.

Al romperse la coherencia discursiva se pone de manifiesto que el supuesto discurso universal, tan sólo se refería a la mitad de la población, a los hombres.

Debemos cuestionar aquellos discursos que pretenden ser universalmente válidos e incurrir en la ruptura de la concordancia del género gramatical. Concretamente cuando se rompe la concordancia en genéricos femeninos como por ejemplo “gente” o “personas” con sus adjetivos o verbos en participio. Observemos la siguiente frase:

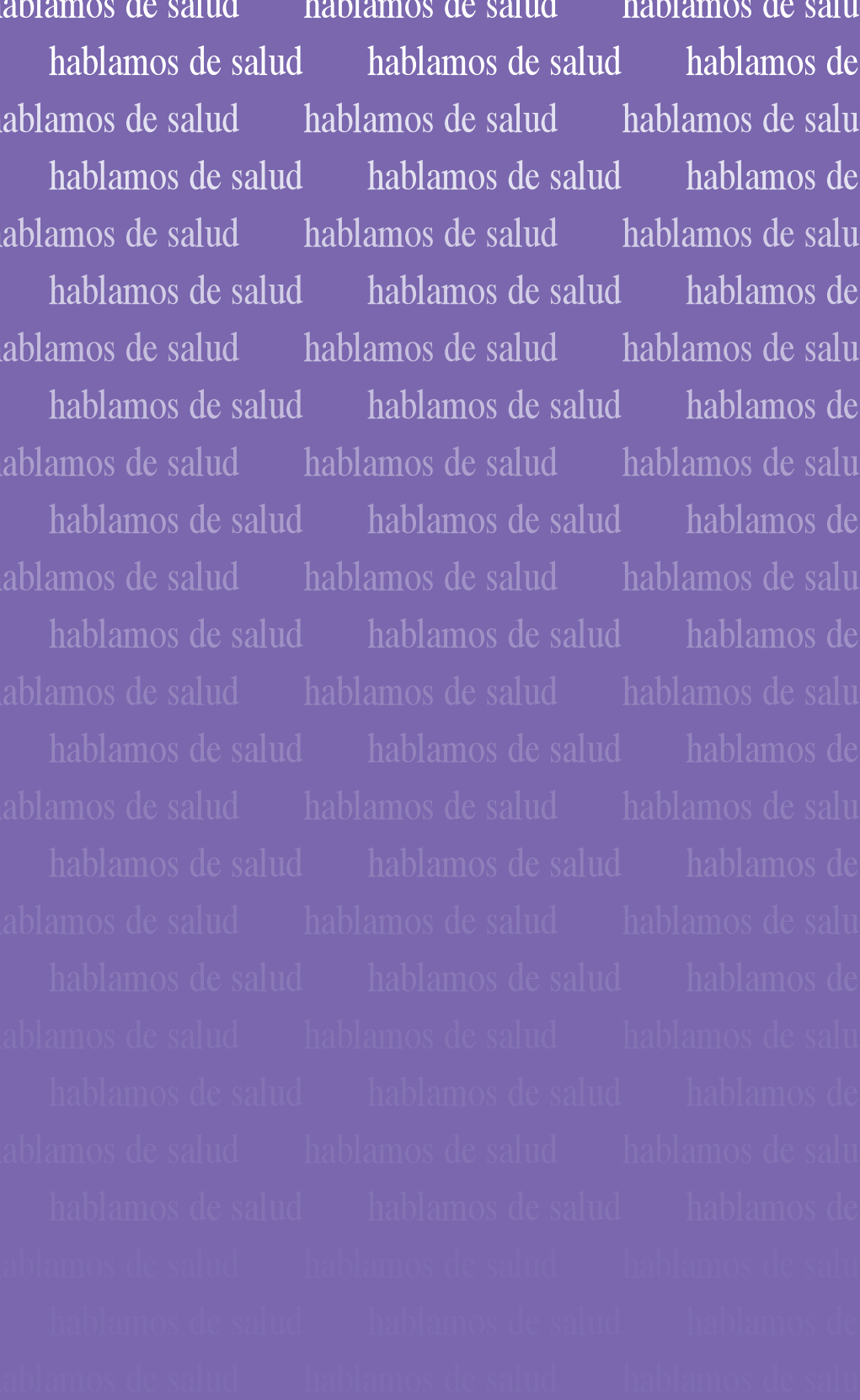
“Cada vez son más las familias afectadas y cada vez hay más personas en una situación penosa, no ya sólo por padecer una demencia, sino por no ser cuidados”.

Si observamos el ejemplo anterior, “personas” concuerda con su respectivo adjetivo en masculino y no en femenino como debería, incumpliendo así las reglas gramaticales de concordancia.

EN RESUMEN

En el uso de términos femeninos genéricos es importante intercambiarlos –al menos en las frases que continúen hablando de ese genérico- por pronombres en femenino.

Es importante respetar la concordancia de adjetivos y participios de verbos.



5. RESUMEN DE RECOMENDACIONES

SEXISMO LINGÜÍSTICO: El sexismo lingüístico presenta una imagen descalificadora y desvalorizada de las mujeres, a menudo basada en imágenes estereotipadas y en tópicos, que se debe evitar.

- **Fórmulas de tratamiento:** para evitar un trato desigual entre hombres y mujeres a la hora de citar o nombrar se debe mantener un trato similar entre hombres y mujeres. Se debe citar siempre de igual modo a hombres y mujeres, ya sea con nombres y apellidos, con la misma titulación académica o cargo, etc. Es recomendable además citar por orden alfabético con el fin de evitar posibles subordinaciones y jerarquías.
- **Imágenes estereotipadas:** Los estereotipos sociales asignan todavía a las mujeres en exclusiva el papel de cuidadoras. Mantener y reforzar estos estereotipos no es descalificar directamente, sin embargo no se contribuye a superar las desigualdades de oportunidades, basadas en prejuicios, a las que se enfrentan las mujeres. Prejuicios según los cuales una

mujer profesionalmente puede ser secretaria o enfermera, pero no presidenta o médica cirujana.

Las elecciones que hagamos de las palabras, incluso de la sintaxis por medio de las cuales construimos nuestro discurso son responsables de esta reproducción de los estereotipos. Por este motivo debemos prestar atención a cómo expresar la forma de presentar a las mujeres, muy especialmente en la forma de nombrarlas, de categorizarlas o el papel activo o pasivo que se les otorga.

- Cómo nombrar: Los términos en femenino tales como presidenta, vicepresidenta, directora, médica, técnica, licenciada, diplomada son lingüísticamente correctos y, por lo tanto, se deben emplear en femenino si su referente real pretende nombrar a una mujer.

ANDROCENTRISMO LINGÜÍSTICO: El androcentrismo lingüístico excluye e invisibiliza a las mujeres. Un discurso androcéntrico es aquel que por sistema no nombra a las mujeres, estando en la realidad presentes en el contenido de dicho discurso, pero también es aquel que en caso de aparecer una o más mujeres en el discurso no se les otorga un papel central en lo que se dice. Se debe nombrar y visibilizar a las mujeres en los discursos.

■ **Léxico androcéntrico**

- Profesiones y cargos de responsabilidad: Para nombrar a una mujer por su profesión médica, se dice a menudo: “Mi hermana Ana es médico” o “una médico”. En estos casos se recomienda siempre el uso de “médica”. Del mismo modo, es adecuado usar los términos en femenino de “cardióloga”,

“psicóloga”, “cirujana”, etc. cuando la persona o personas a las que nos referimos son mujeres.

- El término “hombre”: No se debe usar el término “hombre” para referirse a “ser humano”; ya que detrás de dicha palabra no se incluye a las mujeres. En el caso de que la pretensión sea de incluirlas, éstas quedan invisibilizadas y cuando ni siquiera se pretende, se las ignora y excluye.

■ El pretendido genérico

El uso sistemático del masculino para referirse tanto a hombres como a mujeres impone una visión del mundo en términos masculinos que excluye y hace invisible a las mujeres. Por lo tanto se recomienda el uso de las siguientes alternativas:

- Palabras de género femenino que expresan universalidad como la gente, las personas, las partes, etc. Por ejemplo en lugar de “los enfermos” podemos decir “las personas enfermas”.
- Términos que representan colectivos y/o abstractos como población, secretaría, administración, dirección, ciudadanía, personal, etc. Por ejemplo en lugar de decir “los médicos” se puede recurrir a “el personal médico”.
- Elecciones gramaticales: Los pronombres “quien o quienes” sin marca de género, evitan el uso de “el, los, aquel, aquellos”, seguidos del relativo “que”. Por ejemplo en lugar de decir “el que lo solicite” se puede decir “quien lo solicite”.
- Uso del femenino y masculino: uso del artículo en su forma masculina y femenina: “los y las pacientes” o repetición: “los médicos y las médicas”. En este caso además se recomien-

da alternar el orden para que no se establezca una jerarquía entre ambos.

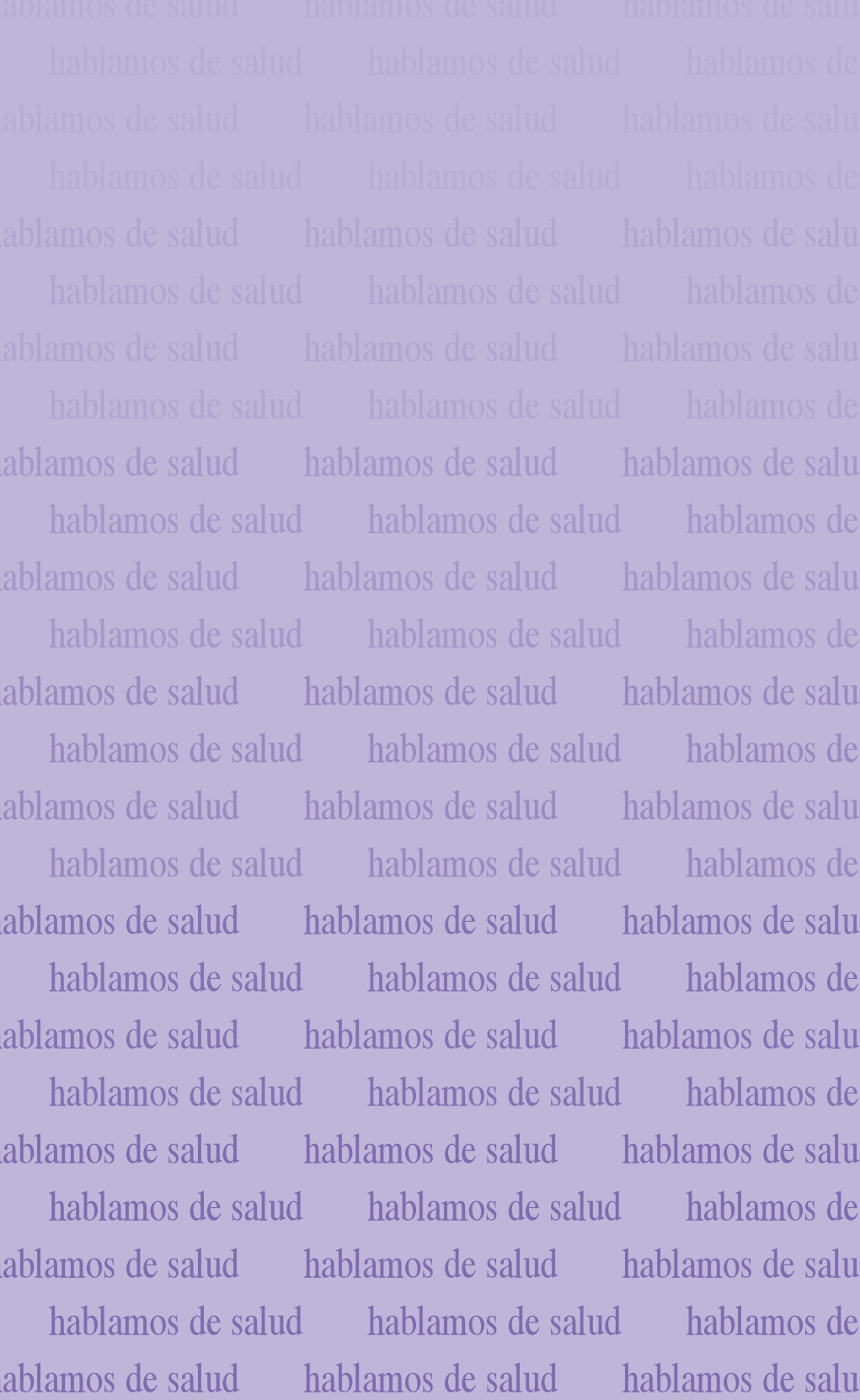
- Uso de barra /: El empleo de las barras “o/a” para distinguir el masculino y femenino, resulta de utilidad para impresos, formularios, solicitudes, folletos, etc.

Coherencia discursiva

- El fenómeno del salto semántico refuerza la necesidad de buscar y usar alternativas al masculino utilizado en sentido genérico que vimos en el apartado anterior.
- Para evitar caer el androcentrismo oculto es importante en el uso términos femeninos genéricos intercambiarlos –al menos en las frases que continúen hablando de ese genérico– por pronombres en femenino. Pero aún es más importante respetar la concordancia de adjetivos y verbos en participio que se refieran a términos femeninos que expresen universalidad.



BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA

- ALARIO, C., BENGOCHEA, M. LLEDÓ, E. y VARGAS, A. 1995. *Nombra en femenino y en masculino: la representación del femenino y el masculino en el lenguaje*. Serie Lenguaje nº1 Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.
- BENGOCHEA, M. 2005. *Sugerencias para evitar el sexismo en el lenguaje administrativo*. Santander: Dirección General de la Mujer, Gobierno de Cantabria.
- BENGOCHEA, M. 2006. *Nombra.en.red*. Serie Lenguaje nº3. Madrid: Instituto de la Mujer.
- CALERO FERNÁNDEZ, M^a A. 1999. *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*. Madrid: Narcea.
- CATALÁ GONZÁLVEZ, A.V. y GARCÍA PASCUAL, E. 1995. *Ideología Sexista y Lenguaje*. Valencia: Galaxia D'Edicions.
- DEL OLMO, G. Y MÉNDEZ, A. 2003. *En dos palabras*. Serie Lenguaje nº2. Madrid: Instituto de la Mujer.
- FERNÁNDEZ DE LA TORRE, M. D., A.M. MEDINA y I. TAILLEFER (eds.) 1999. *El sexismo en el lenguaje*. Tomo I. Málaga: CEDMA.

- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. 1991. "Género y sexo: ¿controversia científica o diálogo de sordos? En: C. BERNIS et al. (eds.), Actas de las VII Jornadas de investigación interdisciplinaria. Los estudios sobre la mujer de la investigación a la docencia. Madrid: Instituto Universitario de la Mujer y Ediciones Universidad Autónoma.
- FUERTES OLIVERA, P. A. 1992. *Mujer, lenguaje y sociedad: los estereotipos de género en inglés y español*. Madrid: Ayto. de Alcalá, Centro Asesor de la Mujer.
- GARCIA MESEGUER, A. 1994. *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. Barcelona: Piados.
- LLEDÓ, E. 2006. *Las profesiones de la A a la Z. Serie Lenguaje n°4*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- LLEDÓ, E. 1992. *El sexismo y el androcentrismo en la lengua: análisis y propuestas de cambio*, ICE Universidad Autónoma de Barcelona: Barcelona.
- MAÑERU MÉNDEZ, A. 1991. "El género, ¿accidente gramatical o discriminación no accidental?". En: C. Bernis et al. (eds). Actas de las VII Jornadas de investigación interdisciplinaria. Los estudios sobre la mujer de la investigación a la docencia. Madrid: Instituto Universitario de la Mujer y Ediciones Universidad Autónoma.
- MARTÍN ROJO, L. y CALLEJO, J. 1995. "Argumentation and inhibition: Sexism in the Spanish executives", *Pragmatics*, Vol. 5, n° 4, diciembre 1995. pp. 455-484.
- NISSEN, U. 1991. "Sí, primera ministro. ¿Influye la feminización de los títulos de profesión en la interpretación del masculino en sentido extensivo?". En: C. BERNIS et al. (eds.), Actas de las VII Jornadas de investigación interdisciplinaria. Los estudios sobre la mujer de la investigación a la docencia. Madrid: Instituto Universitario de la Mujer y Ediciones Universidad Autónoma.
- PERISSINOTTO, G. 1982. "Lingüística y sexismo". *Diálogos*, 18:30-34.

- SAU SÁNCHEZ, V. 1999. "Lenguaje y pensamiento: del nombre del padre al vacío de la maternidad". En Fernández de la Torre, et al. (eds.) 1999: *El sexismo en el lenguaje*. Tomo I. Málaga: CEDMA.
- MEDINA GUERRA, A. M. (coord.) 2002. *Manual de lenguaje administrativo no sexista*. Málaga: Ayto. de Málaga.
- SÁNCHEZ, D. 1999. "Mujer hasta la tumba. Discurso médico y género: aproximación desde el Análisis Crítico del Discurso a un texto didáctico de Ginecología". *Discurso y Sociedad*, vol. 1, n° 2: 61-83.
- SUARDIAZ, D. E. 2002. *El sexismo en la lengua española*. Zaragoza: Libros Pórtico.
- VV.AA. 1998. *Lo femenino y lo masculino en el diccionario de la lengua de la Real Academia Española*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- VV.AA. 1989. *Propuestas para evitar el sexismo en el Lenguaje*, Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.

